

**ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN CONSTRUCCIÓN Y  
TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICAS.  
C-DOCT 99 01/2013  
MARTES 22 de octubre de 2013**

Día: Martes 22 de octubre de 2013.  
Hora: 12:00 en primera y 12:30 en segunda convocatoria  
Lugar: Sala de profesores

Orden del día :

- 1.- Apertura de la reunión y relación de miembros presentes
- 2.- Designación del Presidente de la Comisión
- 3.- Designación del Secretario de la Comisión
- 4.- Criterios de aceptación de alumnos en el Programa de Doctorado
- 5.- Programación de las Actividades Formativas aprobadas en el Programa
- 6.- Propuesta y aprobación, si procede, del modelo de fichas de seguimiento de los alumnos.
- 7.-Acuerdo para la delegación de facultades en el Presidente del Programa para resolver cuestiones urgentes.
- 8.- Ruegos y preguntas

## **ACTA**

### **1.- APERTURA DE LA REUNION**

Bajo la presidencia de Alfonso García Santos, se abre la reunión a las 12:30 horas en la sala de profesores de Dirección de la ETSAM.

Asisten a la reunión

- Acha Román, Consolación
- Adell Argiles, José María
- Bedoya Frutos, César
- García Santos, Alfonso
- Hernández Olivares, Francisco
- Monjo Carrió, Juan

Excusan su asistencia

- García Erviti, Federico
- Neila González, Javier

## **2.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION**

Se procede a la votación y se decide por unanimidad:

**Se acuerda nombrar a Alfonso García Santos como Presidente de la Comisión Académica del Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas (RD99/2011) C-DOCT 99.**

Acuerdo C-DOCT 99 01/13

## **3.- DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA COMISION**

Se procede a la votación y se decide por unanimidad:

**Se acuerda nombrar a Consolación Acha Román como Secretario de la Comisión Académica del Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas (RD 99/2011) C-DOCT 99.**

Acuerdo C-DOCT 99 02/13

## **4.-CRITERIOS DE ACEPTACION DE ALUMNOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Alfonso García Santos señala que hay que hacer una distinción entre la aceptación de un alumno y su admisión a un Programa de Doctorado.

El Rectorado es el que realiza la aceptación de los alumnos según los requisitos de titulación que deben cumplir y la Comisión Académica del Programa de Doctorado es la que admite a los alumnos avaluando la documentación remitida por cada uno de ellos, teniendo en cuenta los criterios de valoración de la formación académica y el expediente académico y la experiencia profesional e investigadora.

Se recuerda que en este Programa de Doctorado no hay complemento formativo, por lo que los alumnos no realizan ningún ECTS en asignaturas.

## **5.- PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Se recuerdan las Actividades Formativas planteadas en la Memoria del Programa de Doctorado aprobado por la ANECA.

Tras lo cual, se discute entre los miembros de la Comisión la obligatoriedad de cada una de ellas, especificándose de la siguiente manera:

### **1.- SEMINARIOS DE INVESTIGACION : 20 horas**

Es obligatorio para todos los alumnos del Programa de Doctorado.

Se impartirán entre octubre y junio de cada año con una periodicidad semanal o quincenal .

El alumno realizará como mínimo 2 Seminarios por curso académico y el control lo realizará su tutor.

Se propone por parte del profesor Juan Monjo que pueden servir las Conferencias que organiza la Subdirección de Posgrado de la escuela. Los demás miembros están de acuerdo aunque se señala que se valorarán los que se hagan fuera de la escuela.

Se valorará igualmente la asistencia a Seminarios relacionados con el tema de la Tesis.

### **2.- CONGRESOS: 50 horas**

Es obligatorio para todos los alumnos del Programa de Doctorado presentar una ponencia en un Congreso Nacional o Internacional y en la Jornada anual que el alumno presente ante la Comisión la Ponencia, la acreditación del Congreso y el libro de resúmenes del Congreso.

Alfonso García Santos propuso que el Departamento organizara para el próximo año 2014 un Congreso Nacional al que pudieran asistir los alumnos del Programa de Doctorado.

### **3- JORNADAS ANUALES: 30 horas**

Es obligatorio para todos los alumnos del Programa de Doctorado.

Se plantea que se organice cada año en el mes de julio, al finalizar el curso académico.

Se realizaría una presentación por parte del alumno de su avance anual de 15 minutos y constaría en su informe anual.

### **4.- ELABORACION Y PUBLICACION DE UN ARTÍCULO DE INVESTIGACION: 100 HORAS**

Es obligatorio para todos los alumnos del Programa de Doctorado porque así lo señala el Real Decreto 99/2011.

El doctorando elaborará un artículo científico sobre algún aspecto concreto de su trabajo de tesis.

En las jornadas anuales de doctorandos los alumnos presentaran ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado el avance de los artículos a presentar

### **5.- ESTANCIA FORMATIVA: 480 HORAS**

Los alumnos que quieran optar al Doctorado con Mención Europea o Internacional, deberán realizar una estancia de al menos tres meses en el extranjero, realizando trabajos de investigación relacionados con el tema de su Tesis.

La estancia puede ser en una Institución de Enseñanza Superior o en un Centro de Investigación.

## **6.- PROPUESTA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL MODELO DE FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS**

Se presentan los modelos de Ficha que se proponen para realizar el seguimiento de los alumnos del Programa de Doctorado, en cuanto al cumplimiento de las Actividades Formativas y la Ficha individualizada de cada uno de ellos (Ver Anexo 2), tras votar su aprobación se acuerda por unanimidad:

**Se acuerda aprobar el modelo de Fichas de seguimiento de los alumnos del Programa de Doctorado (ver Anexo 1).**

Acuerdo C-DOCT 99 3/13

## **7.- ACUERDO PARA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA RESOLVER CUESTIONES URGENTES.**

Se aprueba por unanimidad:

**Se acuerda la delegación de facultades en el Presidente de la Comisión Académica del Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas C-DOCT 99 para resolver cuestiones urgentes, cuyos acuerdos serán ratificados en la siguiente Comisión.**

Acuerdo C-DOCT 99 4/13

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se trata el tema del traslado de alumnos de otros Programas de Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas al Programa 99/2011 y Alfonso García Santos informa que pueden hacerlo todos aquellos alumnos que hayan obtenido el Diploma de Estudios Avanzados y que les cuenta el tiempo que lleven matriculados en su Programa de origen.

Se propone entonces que se vea cada caso de forma particular.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas

Fdo.: Alfonso García Santos  
Presidente

Fdo.: Consuelo Acha Román  
Secretario